

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 75-2008**

Guatemala, 21 de mayo del 2008

**El VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,  
ENCARGADO DEL DESPACHO**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a dos modificaciones de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de incrementar las asignaciones de diferentes obras de los proyectos de rehabilitación y reconstrucción de la red vial, así como de edificios de seguridad pública e infraestructura de aeródromos de los programas 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", 14 "Construcción de Obra Pública" y 98 "Programa de Reconstrucción originado por la Tormenta Tropical Stan", para cancelar compromisos pendientes de la Dirección General de Caminos y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, en el presente año;

**CONSIDERANDO:**

Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones mencionadas, en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **341**, emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las Autoridades Superiores de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos presupuestarios que se autorizan mediante las presentes modificaciones de asignaciones;

**POR TANTO;**

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32., numeral 2., literales b y c); y el Acuerdo Gubernativo Número 621-2007, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2008, artículo 10;

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, las modificaciones de asignaciones, contenidas en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma C02, que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
96	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	12	12 61	5,575,000.00	4,075,000.00 1,500,000.00
97	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	12	12	<u>33,222,553.00</u>	<u>33,222,553.00</u>
	<b>TOTAL:</b>			<u>38,797,553.00</u>	<u>38,797,553.00</u>

**Fuentes de Financiamiento:**

		<u>DEBITO</u>	<u>38,797,553.00</u>
<b>12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro</b>			<u>38,797,553.00</u>
12-0000-0000	Sin Organismo		5,575,000.00
12-0401-0035	Contrapartida Préstamo BCIE 1415 "Carreteras Turísticas y de la Oportunidad"		900,000.00
12-0403-0032	Contrapartida del Préstamo BIRF 7169-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales Segunda Fase"		15,696,091.00
12-0507-0005	Contrapartida del Préstamo JBIC-GT-P5 "Proyecto de Mejoramiento de la Carretera en Zonapaz"		16,626,462.00
		<u>CREDITO</u>	<u>38,797,553.00</u>
<b>12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro</b>			<u>37,297,553.00</u>
12-0000-0000	Sin Organismo		26,714,890.00
12-0402-0075	Contrapartida del Préstamo BID 1224/OC-GU "Programa de Rehabilitación y Modernización Vial II"		10,582,663.00
<b>61 Donaciones externas</b>			<u>1,500,000.00</u>
61-0604-0004	Donación Gobierno de los Estados Unidos de América "Transferencias de Activos Decomisados"		1,500,000.00

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Total:</b>	<u>38,797,553.00</u>	<u>38,797,553.00</u>
<b>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</b>	<u>38,797,553.00</u>	<u>38,797,553.00</u>
<b>Componentes de Inversión: Categoría programática "Proyecto"</b>	38,797,553.00	38,797,553.00

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones de asignaciones por valor total de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.38,797,553.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

  
Lic. Pluvio I. Mejicanos Loarca  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO





f:  
Licda. Ilse Rivas Cordero  
Directora  
Dirección de Servicios Administrativos